



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS CENTRALES
"RÓMULO GALLEGOS"



REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU218000006
ISSN: 2610-816X

GENERANDO CONOCIMIENTOS



Revista Semestral-
Venezuela

Volumen 4 Número

2

Depósito Legal
Número:
GU218000006


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Julio 2021
Versión Digital
ISSN: 2610-816X



Indexadas en directorios de
Bases de datos internacionales



Índice de revistas
en consolidación
américa



Esta obra está bajo una Licencia Creative
Commons Atribución No –Comercial 4.0
Internacional

Área Ciencias de la Educación (UNERG),
Sector Merecurito, Calabozo, Guárico-
Teléfono: 0246-8713093



MSc. Wilmer Manuel González Montoya
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2658-9995>
Correo: wilmermgonzalez@gmail.com

Como citar este artículo: Wilmer Manuel González Montoya (2021), "Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia" I (1-18)

Recibido: Mayo 2021

Aceptado: Junio 2021

Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

RESUMEN

La resolución de conflictos en derechos humanos es muy importante, pudiendo anticiparse a la instancia administrativa y a la judicial a través de programas educativos. El acoso escolar o "bullying" es el temático objeto de estudio, cuya prevención constituye el fin último de la presente investigación. En este sentido el presente trabajo, tiene como objetivo general: Proponer un Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar dirigido a los Estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, fundamentado en el respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral. Dicha investigación está enmarcada en la modalidad de proyecto factible, con apoyo de un estudio de campo, conformado por una población de un mil ciento setenta y uno (1171) estudiantes, con muestra de ciento diecisiete (117) estudiantes a quienes se aplicó como instrumento de recolección de datos un cuestionario conformado por (24) preguntas, codificadas de manera policotómica: Siempre, Casi Siempre, Casi Nunca y Nunca. Dicho instrumento se validó a través de un juicio de expertos y su confiabilidad se determinó mediante el coeficiente alfa de Cronbach, con un valor de (0,88). Los resultados obtenidos fueron analizados, utilizando la técnica distribución de frecuencias porcentual simple, derivando los siguientes resultados: Existe la necesidad de implementar un Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, fundamentado en el respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Descriptores: Programa Jurídico Educativo, Derechos Humanos, Acoso Escolar, Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.

Reseña Biográfica: Ingeniero de Sistemas, Abogado, Profesor de Extensión Universitaria, y Doctorando en Ciencias de la Educación en la Universidad Pedagógica Libertador.

MSc. Wilmer Manuel González Montoya
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Orcid Code: <https://orcid.org/0000-0003-2658-9995>
e-mail: @wilmermgonzalez@gmail.com

How to cite this article: Wilmer Manuel González Montoya (2021), "Educational Legal Program for the Prevention of School Bullying Based on the Doctrine of Comprehensive Protection of Children and Adolescents" I (1-18)

Received: May 2021

Accepted: June 2021

Legal Educational Program for the Prevention of Bullying Based on the Doctrine of Integral Protection of Children And Adolescents

ABSTRACT

The resolution of conflicts in human rights is very important, being able to anticipate the administrative and judicial instance through educational programs. School harassment or "bullying" is the subject under study, the prevention of which constitutes the ultimate goal of this research. In this sense, the present work has the general objective: To propose a Legal Educational Program for the Prevention of School Bullying aimed at the Students of the Juan Germán Roscio High School in San Juan de los Morros, based on respect for the human rights of children, girls and adolescents within the framework of their comprehensive protection. This research is framed in the feasible project modality, with the support of a field study, made up of a population of one thousand one hundred and seventy-one (1171) students, with a sample of one hundred and seventeen (117) students to whom it was applied as an instrument data collection a questionnaire made up of (24) questions, coded in a polycotomic way: Always, Almost Always, Almost Never and Never. This instrument was validated through an expert judgment and its reliability was determined using Cronbach's alpha coefficient, with a value of (0.88). The results obtained were analyzed, using the simple percentage frequency distribution technique, deriving the following results: There is a need to implement a Legal Educational Program for the Prevention of School Bullying at the Juan Germán Roscio High School in San Juan de los Morros, based on respect for the human rights of children and adolescents.

Descriptors: Educational Legal Program, Human Rights, School Harassment, Comprehensive Protection of children and adolescents.

Biographical Review: Systems Engineer, Lawyer, Professor of University Extension and PhD candidate in Educational Sciences at the Libertador Pedagogic University

INTRODUCCIÓN

Hoy día en una sociedad cambiante que reclama el reconocimiento, el respeto y la protección de nuevos derechos humanos, y que busca establecer mecanismos e instrumentos firmes que le permitan el ejercicio pleno de esos derechos, es el momento de detenerse a pensar en otros medios alternativos de resolución de conflictos que basados en el aprendizaje como la educación en y para los derechos humanos, contribuyan a dar respuesta en gran medida, a los problemas actuales en materia de derechos humanos, y en especial a aquellos cuyos protagonistas forman parte de grupos de alta vulnerabilidad como los niños, niñas y adolescentes entre otros grupos.

Es por tal motivo que existe la necesidad de poner en práctica un medio de resolución que lejos de abordar las instancias administrativas y judiciales pertinentes, busque solución en la prevención a través de la enseñanza a los involucrados, de contenidos que abarquen la problemática en sí para que, una vez conocido el panorama en forma amplia por todos, la prevención del problema se torne más sencilla, por ser conocidas sus causas, consecuencias y demás medios que contribuirían a su solución.

La problemática plasmada en el presente trabajo corresponde al abuso escolar, también llamado "bullying", práctica realizada por estudiantes adolescentes en entidades educativas de nuestro país y de todo el mundo. Para el estudio se eligió la población estudiantil del Liceo Juan Germán Roscio ubicado en San Juan de los Morros, del Estado Guárico. El estudio está orientado hacia la prevención a través de la propuesta de un programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar fundamentado en el respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral, y se sustenta en la educación en valores como base para la comprensión de los derechos humanos.

A tal fin, la temática del presente estudio estuvo orientada a la realización de un diagnóstico y elaborar una propuesta consistente de un Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros.

Planteamiento del Problema

Los derechos humanos de acuerdo a (ACNUDH 2014) "son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado". Abarcan derechos tan fundamentales como el derecho a la vida y el derecho a la libertad entre muchísimos otros. Los niños no son la excepción, al respecto (Peñaranda Quintero, H 2013, 181), señala:



Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



El niño es un ciudadano con todos los derechos, base de la Doctrina de Protección Integral y que lo diferencia de la Doctrina de Situación Irregular, donde los niños y adolescentes no gozaban de tal derecho, puesto que solo eran objeto de tutela por parte del estado.

Su marco esta referenciado en un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales con antecedente inmediato en la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la Convención Internacional de los Derechos del Niño entre otros. Con la reforma del estado y la promulgación de la nueva constitución en el año 1999, a los contenidos de la Convención de los Derechos del Niño se les otorgó jerarquía constitucional, señalando su validez en la norma fundamental del ordenamiento jurídico venezolano, cuyo mandato se reflejó en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

Lo antes expuesto establece los cimientos para la protección integral de los niños niñas y adolescentes en Venezuela en situaciones en las cuales se vean vulnerados sus derechos, al ser víctimas de maltratos físicos, maltratos psicológicos, burlas, insultos, difusión de rumores que atentan contra el honor y exclusión de grupos entre otros, en especial en los niños, niñas y adolescentes de educación básica, media y diversificada, que cursan estudios en colegios y planteles educativos del país, situación de facto que se le conoce como acoso escolar o "bullying" y que de acuerdo a lo señalado por (Gómez Nashiki, A 2013), es considerada como una conducta violenta recurrente que se da entre pares y que se lo define como intimidación, hostigamiento, victimización abuso y maltrato tanto físico como psicológico de un niño o de un grupo de niños sobre otro u otros. Este tipo de comportamiento no tiene fronteras, puede ocurrir y ocurre en los colegios y planteles educativos de nuestro país, y el Liceo "Juan Germán Roscio" ubicado en la ciudad de San Juan de los Morros del Estado Guárico no es la excepción.

Este plantel es un liceo de educación media diversificada, público, en el que de acuerdo a la información suministrada por profesores coordinadores de año (antiguos jefes de seccionales), han notado los maltratos de los que son víctimas ciertos estudiantes, por parte de grupos del mismo plantel que los amenazan, les exigen dinero, los maltratan en forma reiterada y en presencia del resto de los estudiantes, sin que haya denuncia alguna por parte de los estudiantes hacia esos grupos que emprenden ese comportamiento que va en detrimento de la dignidad humana del estudiante víctima del acoso, y que muchas veces en lugar de enfrentar el problema, le huye por la vía de desertión pudiendo llegar incluso al suicidio. El número de situaciones de acoso escolar que se presentan en el Liceo Juan Germán Roscio en el año 2016 y lo que va del 2017 según los reportes recibidos en las oficinas de coordinadores de cada año, asciende a treinta (30) casos, cifra que sigue creciendo sin que se noten cambios en la conducta de la población



**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



estudiantil, en aras de mantener la convivencia escolar en armonía para poder concentrarse así en el objetivo central que impulsa el cursar estudios en esta institución pilar de la educación media de esta entidad federal. Esta situación conlleva a encender las alarmas en búsqueda de mecanismos de protección que permitan prevenir este tipo de comportamiento en los estudiantes, y lograr al menos una disminución de este tipo de conducta en los estudiantes y por ende en los efectos y consecuencias que la misma implica, y lograr así consolidar un ambiente de paz, de tranquilidad y respeto a los derechos de los demás.

Así las cosas, por mandato constitucional establecido en el Artículo 78 de la norma fundamental venezolana, se crea el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sobre la base de lo estipulado en el Artículo 118 de la LOPNNA, se establecen los medios para el logro de los objetivos del Sistema Rector, dentro de los que cuentan las políticas y programas de protección y atención entre otros.

Ahora bien, la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en su Art. 123 establece:

El programa o proyecto es el plan desarrollado por personas naturales, jurídicas o entidades de atención, con el objeto de proteger, atender, capacitar, fortalecer los vínculos familiares, lograr la inserción social, entre otros, dirigidos a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta definición permite la creación de programas o proyectos enmarcados en la doctrina de protección integral dirigidos hacia el fortalecimiento de valores orientados al respeto de los derechos humanos, el respeto hacia los semejantes, el buen trato y la cordialidad entre compañeros de clase entre otros; siendo necesario involucrar a los padres, representantes o responsables en dichos programas, ya que el ambiente de educación en y para los derechos humanos se establece en comunidad, por lo que se hace necesaria la participación de todos, con la intención de hablar un lenguaje único de entendimiento y conciencia colectiva. El presente trabajo está dirigido a plasmar la problemática que surge al verificar la carencia de medios establecidos en la legislación venezolana, para evitar el incremento del acoso escolar en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, Estado Guárico, para después proponer un programa para la prevención del acoso escolar en el liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros

Justificación e Importancia de la investigación

La justificación de la presente investigación se alza en el modo de atacar esta problemática en procura de su solución, lo que le presta relevancia y sencillez, ya que la vía más idónea la constituye la educación en y para los derechos humanos, puesto que los problemas de conducta son reflejo de



**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



educación, cuya fuente tiene su origen en el hogar con sus familiares (padre, madre y hermanos), el círculo que lo rodea y la escuela, entre otros, cuya influencia pudiera llegar a ser negativa en la formación del individuo, distorsionando los valores necesarios que sustentan la conducta, comportamiento, y toma de decisiones que toda persona sujeto de derecho le corresponde realizar en la sociedad. En la línea de lo antes expuesto, el presente estudio adquiere plena significación, por enfrentar una problemática desde la raíz y empleando la promoción de los derechos humanos, en este caso particular, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la doctrina de protección integral, que a su vez está enmarcada en la Convención de los Derechos del Niño, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la LOPNNA, sin necesidad de intervención de órganos jurisdiccionales para garantizar la plena efectividad de los derechos aquí tratados.

Desde el punto de vista educativo y jurídico, el presente trabajo constituye un aporte operativo a los programas y contenidos en la base de conocimientos que apoyan los instrumentos de protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Proponer un Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar dirigido a los Estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, fundamentado en el respeto de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar la necesidad de un programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, Estado Guárico.
2. Identificar las causas del acoso escolar que se manifiestan los y las estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, Estado Guárico.
3. Describir cómo se manifiesta la convivencia en cuanto al cumplimiento de deberes y derechos entre los y las estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, Estado Guárico.



Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



4. Establecer los lineamientos para el diseño del programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar dirigido a los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, fundamentado en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral.
5. Elaborar un programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar dirigido a los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, fundamentado en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral.

Antecedentes Relacionados con la Investigación

A continuación, se señalaron esas investigaciones que servirán de referencia y soporte al presente trabajo:

(Mártir Rivera, N 2015) en su trabajo “Conocimiento Teórico-Práctico de los Maestros de Primaria y Secundaria sobre el «bullying» o Acoso Escolar”, presentado en la Universidad de León, España, trata de conocer el nivel teórico y práctico que tienen los maestros sobre el “bullying” o acoso escolar, según su nivel de enseñanza, sus años de experiencia y su preparación académica en todas las escuelas primarias y secundarias del Municipio de Sabana Grande en Puerto Rico. Los resultados se ponen al servicio de las autoridades competentes para determinar estrategias efectivas de prevención e intervención entre los maestros envueltos en situaciones de “bullying” o donde los estudiantes muestren características de esta conducta. Los resultados de esta investigación constituyen base de conocimiento del presente trabajo, ya que el mismo concluye con estrategias efectivas de prevención e intervención entre los maestros envueltos en situaciones de “bullying” o donde los estudiantes muestren características de esta conducta.

Por su parte (Álvarez, N 2014) en su trabajo “Análisis de variables individuales, familiares y escolares para el alumnado implicado en la dinámica del acoso escolar” presentado en la Universidad de Sevilla, España, pretende explorar no sólo las relaciones entre variables individuales, familiares y escolares, y los diferentes roles de actuación (víctima, agresor y agresor-victimizado) en las situaciones de acoso o maltrato escolar, sino también, conocer más en detalle algunos aspectos relacionados con el mundo de los adolescentes en relación a la vida de éstos frente al acoso escolar. Este trabajo constituye un aporte a la presente investigación, por cuanto permite verificar más en detalle algunos aspectos relacionados con el mundo de los adolescentes en relación a la vida de éstos frente al acoso escolar, las relaciones interpersonales, las situaciones problemáticas vividas y las estrategias que utilizan para afrontar los problemas de la vida.

(Ávila Fernández, J 2013) en su trabajo “El acoso escolar en Educación Primaria en la provincia de Huelva” presentado en la Universidad de Huelva, España, manifiesta su preocupación orientada



Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



a procurar un acercamiento al estudio del acoso escolar en la provincia de Huelva, impulsado por la inquietud que existe en los contextos educativos, en el que el profesorado, familia y alumnado muestran su preocupación por los problemas de interrelación que se producen, promoviendo el análisis de la institución docente y aportando unas líneas generales que faciliten la conformación de una propuesta de intervención para la mejora de las capacidades socializadoras del alumnado. El aporte de este trabajo a la presente investigación es significativo, puesto que el mismo es alusivo a un contexto educativo, en el que el profesorado, familia y alumnado muestren su preocupación por los problemas de interrelación que se producen en el ambiente estudiantil, orientando su meta hacia lineamientos que favorezcan la mejora de las capacidades socializadoras del alumnado.

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

De acuerdo a la Universidad Pedagógica Libertador (UPEL 2011, 21), el proyecto factible gira en torno a la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta realizable para solución de un problema o necesidad, pudiendo apoyarse en una investigación documental, de campo o un diseño que involucre ambas modalidades.

El estudio desarrollado se corresponde con un diseño que incluye ambas modalidades, por una parte, una investigación de campo, por cuanto los datos de interés para elaborar el diagnóstico serán recogidos en forma directa de la realidad por el investigador, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales. Por otra parte, una investigación documental por recurrir a fuentes escritas como fundamento o base.

Diseño de la investigación

La Universidad Pedagógica Libertador (UPEL 2011, 21), señala que el Proyecto Factible comprende las etapas de diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta; metodología, actividades y recursos necesarios; análisis y conclusiones; y en caso de desarrollo, la propuesta.

En tal sentido el diseño de la presente investigación, en principio está dirigido a la realización de un diagnóstico para determinar la necesidad de implementación de un Programa Jurídico Educativo de Prevención del Acoso Escolar, tomando como eje central de diseño, el Modelo Curricular Lineal de Ralph Tyler, conocido también como Modelo de Reacción en Cadena o Modelo de Planificación por Objetivos, siendo el mismo un modelo curricular basado en la concepción de la



**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



educación como cambio de conducta.

Población y Muestra

La población según, (Tamayo y Tamayo, M 2003, 176), es la “totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno”. La población seleccionada para la presente investigación estuvo integrada por un mil ciento setenta y uno (1171) estudiantes de la institución objeto de estudio, constituidos por 201 estudiantes de primer año, 230 de segundo año, 226 de tercer año, 275 de cuarto año y 239 de quinto año. La muestra es un conjunto que se seleccionó de la población, en este estudio se tomó el 10% de la población, es decir (117 estudiantes de los 1171 alumnos del liceo Juan Germán Roscio), que de acuerdo a (Palella Stracuzzi y Martins Pestana 2012, 106) puede ser representativa de la población, con la acotación de que si dentro de la población coexisten sujetos que posean distintas características deben ser representados en idénticas proporciones que poseen dentro de la totalidad.

Técnicas de recolección de datos

En esta investigación se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de datos:

Análisis Documental: Empleado para indagar, explorar y seguir lo relevante, recurriendo a fuentes escritas, siempre en relación a los objetivos de la investigación y sobre la base de supuestos válidos.

La Encuesta: Se puso en práctica a través de la modalidad de un instrumento denominado cuestionario, ya que la información fue recabada directa e instantáneamente de la población seleccionada.

Instrumentos de Recolección de Datos

De acuerdo a (Arias, F 2012, 111), los instrumentos de recolección de datos “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. Por lo tanto, en la recolección de datos se utilizó un cuestionario diagnóstico estructurado en veinticuatro (24) preguntas o ítems, codificadas con las siguientes alternativas de respuestas: Siempre= 4, Casi Siempre=3, Casi Nunca=2 y Nunca=1, cuya escala de medición está basado en un formato tipo Likert.

Validez y confiabilidad del instrumento

Según (Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C y Baptista Lucio, M 2014, 262) “la validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide las variables que pretende medir”. Con el objeto de verificar la validez del instrumento diseñado, se seleccionó el procedimiento conocido como juicio de expertos. A tal fin se seleccionaron tres (3) expertos para juzgar de manera independiente, la relevancia y congruencia de las preguntas con el universo de contenido, la claridad en la redacción y la tendenciosidad o sesgo en su formulación.

Técnicas de Análisis de Resultados

Con la finalidad realizar el análisis de los datos se procedió con la revisión y organización de los mismos por variables, indicadores e ítems, tabulando el número de respuestas dadas y luego calculado el porcentaje que representan estas respuestas. Luego, los resultados obtenidos se presentarán en cuadros y gráficos estadísticos. Seguidamente, se realizó una interpretación cuantitativa y cualitativa de dichos porcentajes. Para ello, se empleó la distribución de frecuencia porcentual simple.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del Cuestionario a los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros.

Analizando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos presentados en la Figura 1, al verificar la variable Programa Jurídico se desprende que la tendencia de los estudiantes encuestados para el indicador normas corresponde a las opciones “Casi Nunca” con un 43,16% y “Nunca” con un 26,07%, lo que sugiere que en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, los estudiantes no tienen conocimiento de la existencia de normas para la protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.

En cuanto al indicador procedimientos, se observa que la tendencia de los estudiantes encuestados son las opciones “Casi Nunca” con un 20,51% y “Nunca” con un 76,5%, lo que conlleva a inferir que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, los estudiantes no tienen conocimiento de la existencia de procedimientos para la protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.

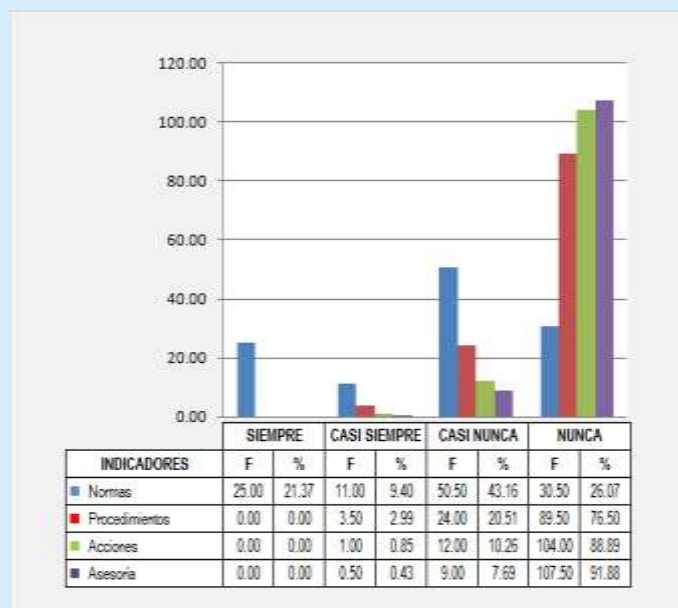


Figura 1. Variable Programa Jurídico

Fuente: Base de datos de la investigación (2017)

En lo que respecta al indicador acciones, Figura 1, los resultados presentados, denotan la tendencia de los estudiantes encuestados hacia las opciones “Casi Nunca” con un 10,26% y “Nunca” con un 88,89%, lo que conlleva a establecer que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, los estudiantes no tienen conocimiento de las acciones a tomar para la Protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.

Por otra parte, en relación al indicador asesoría, la tendencia de los estudiantes encuestados se inclina hacia las opciones “Casi Nunca” con un 7,69% y “Nunca” con un 91,88%, lo que conlleva a establecer que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, los estudiantes no han recibido ningún tipo de asesoría en cuanto a protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.

Analizando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos presentados en la Figura 2, al verificar la variable Acoso Escolar se puede apreciar que la tendencia de los estudiantes encuestados para el indicador violencia familiar son las opciones “Siempre” con un 52,99%; “Casi Siempre” con un 22,79% y “Nunca” con un 16,67%, lo que permite inferir que los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio tienden a convivir en un ambiente de violencia en su seno familiar

**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



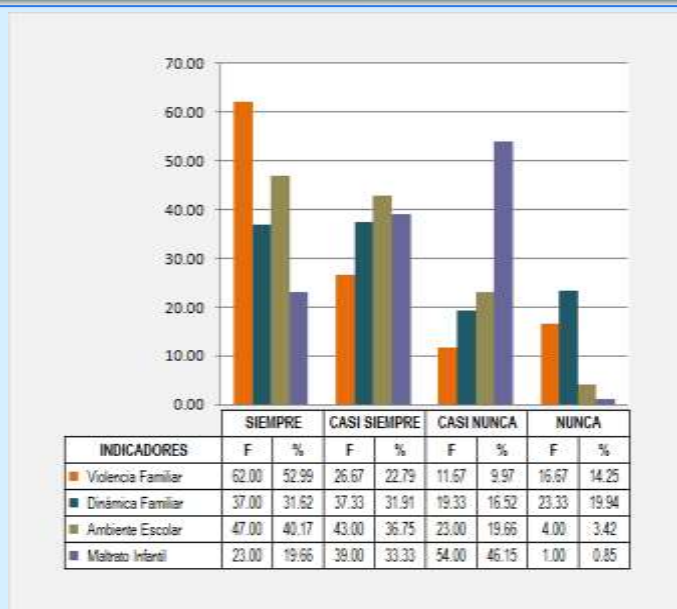


Figura 2. Variable acoso escolar

Fuente: Base de datos de la investigación (2017)

En cuanto al indicador dinámica familiar, Figura 2 se observa que la tendencia de los estudiantes encuestados son las opciones “Siempre” con un 31,62%; “Casi Siempre” con un 31,91% y “Nunca” con un 19,94%, lo que conlleva a inferir que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, los estudiantes presentan ciertas dificultades de comunicación y fluidez en la dinámica familiar.

En lo que respecta al indicador ambiente escolar, la tendencia de los estudiantes encuestados son las opciones “Siempre” con un 40,17% y “Casi Siempre” con un 36,75%, lo que conlleva a establecer que, en los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, existe cierta carencia de valores, siendo de mediano interés la intención de ser inculcados por los padres, representantes o responsables.

Por otra parte, con relación al indicador maltrato infantil, la tendencia de los estudiantes encuestados se inclinan hacia las opciones “Casi Nunca” con un 46,15% y “Casi Siempre” con un 33,33%, lo que conlleva a establecer que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, existe una tendencia media en cuanto a prácticas de maltrato físico y verbal hacia los estudiantes por parte de estudiantes.

**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



Analizando los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos presentados en la Figura 3, al verificar la variable Convivencia Familiar se puede apreciar que la tendencia de los estudiantes para el indicador deberes son las opciones “Casi Siempre” con un 43,16%; “Casi Nunca” con un 24,36%, lo que conlleva a establecer que los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio tienden a convivir en un ambiente escolar en el cual el conocimiento y cumplimiento de deberes o reglas de convivencia se da medianamente.

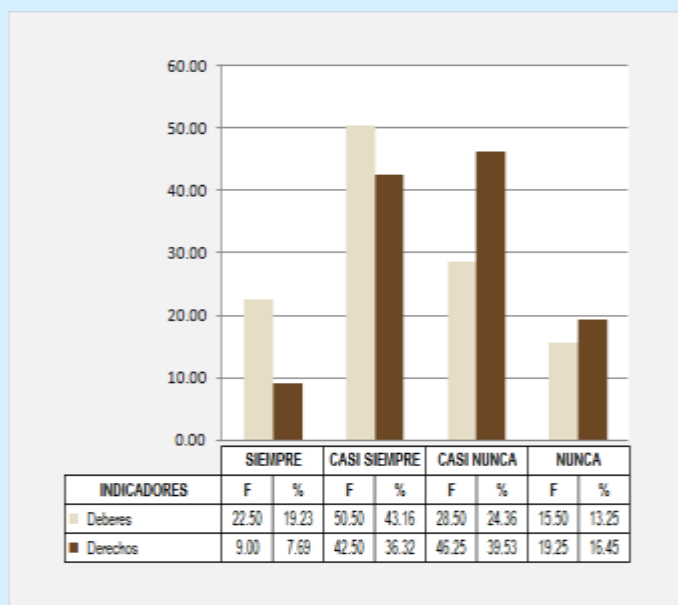


Figura 3. Variable convivencia familiar

Fuente: Base de datos de la investigación (2017)

En lo concerniente al indicador derechos, Figura 3 se observa que la tendencia de los estudiantes encuestados son las opciones “Casi Siempre” con un 36,32%; “Casi Nunca” con un 39,53%, lo que conlleva a establecer que, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, se respetan medianamente los derechos de los estudiantes.

CONCLUSIONES

1. Los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio conocen medianamente la existencia de normas para la protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.
2. Los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio no tienen conocimiento de las acciones a tomar ni de la existencia de procedimientos para la protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.
3. Los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio no han recibido ningún tipo de asesoría en cuanto a protección de los estudiantes, en el marco de la doctrina de protección integral de la niñez y adolescencia.
4. Gran parte de los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio conviven en un ambiente de violencia familiar, y presentan en sus hogares problemas en cuanto a la comunicación y fluidez en la dinámica familiar.
5. La mayoría de los estudiantes del Liceo Juan Germán Roscio conviven en un ambiente en el cual el conocimiento y cumplimiento de deberes o reglas de convivencia se da en forma mediana.
6. El desconocimiento de normas para la protección de estudiantes, de acciones y procedimientos a llevar a cabo y la falta de asesoría, son las principales causas del acoso escolar que se manifiestan en los estudiantes del liceo Roscio.
7. Se evidenció la necesidad de implementar un programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al personal directivo, docente y administrativo del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros tomar en consideración el presente trabajo de investigación como base de conocimiento e implementación de la Propuesta planteada.

Asimismo, se sugiere la capacitación del personal docente para la implementación del programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar, en procura de garantizar su eficacia, y, por ende, el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco de su ejecución.

Finalmente, se sugiere al personal directivo y demás entes superiores implementar la presente propuesta: Programa jurídico educativo para la prevención del acoso escolar fundamentado en el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de su protección integral, en el Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros.

**Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso
Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la
Niñez y Adolescencia**

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



PROPUESTA

Objetivo General: Presentar un Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en el Respeto de los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco de su Protección Integral

Objetivos Específicos	Lineamientos	Recursos	Evaluación
Sensibilizar al Personal Directivo, Docente, Administrativo, y Representantes de la Comunidad Educativa del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros para la implementación del Programa Jurídico Educativo para La Prevención del Acoso Escolar.	Sensibilización del Personal Directivo, Docente, Administrativo, y Representantes de la Comunidad Educativa del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros con la finalidad de hacerles ver situación, consecuencias y las acciones que se pudieran tomar en procura de disminuir esta práctica en la comunidad estudiantil.	Humanos: Actores Educativos Comunidad Educativa Materiales: Trípticos, Boletines	Formativa: Por la motivación, participación activa e interés en la ejecución y desarrollo de la propuesta.
Motivar la participación del Personal Directivo, Docente, Administrativo, y Representantes de la Comunidad Educativa del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, en la implementación del Programa Jurídico Educativo para La Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en el Respeto de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco de su Protección Integral.	Motivación a la participación del Personal Directivo, Docente, Administrativo, y Representantes de la Comunidad Educativa del Liceo Juan Germán Roscio de San Juan de los Morros, en la implementación del Programa Jurídico Educativo para La Prevención del Acoso Escolar con el fin de crear un ambiente colaborativo en el cual se conjuguen los mejores esfuerzos por parte de todos los actores educativos del plantel en llevar a cabo todas las actividades inherentes al programa, y que el mismo constituye la vía de solución a la problemática que vive actualmente el Liceo Juan Germán Roscio.	Humanos: Actores Educativos Comunidad Educativa Materiales: Trípticos, Boletines Charlas, Reuniones Videos	Formativa: Por la motivación, participación activa e interés en la ejecución y desarrollo de la propuesta.
Capacitar al Personal Docente para impartir los contenidos del Programa Jurídico Educativo para La Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en el Respeto de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco de su Protección Integral.	Capacitación del Personal Docente para impartir los contenidos del Programa Jurídico Educativo con la finalidad de asegurar que los estudiantes recibirán los contenidos en el marco de la legislación vigente y apegados a las normas que el ente educativo tenga a bien establecer, en la línea de las directrices emanadas de los órganos superiores que los rigen.	Humanos: Personal Docente Materiales: Material Instruccional	Sumativa: Por la motivación, participación activa e interés en la ejecución y desarrollo de la propuesta.

Fuente: Base de datos de la investigación (2017)

Programa Jurídico Educativo para la Prevención del Acoso Escolar Fundamentado en la Doctrina de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

MSc. Wilmer Manuel González Montoya



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos). 2021. «Qué son los derechos humanos» Acceso el 19 de Mayo.
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>
- Álvarez Aranda, Nelly. 2014. «Análisis de variables individuales, familiares y escolares para el alumnado implicado en la dinámica del acoso escolar». Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
<https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/39752/te.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias, Fidias G. 2012. *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Episteme.
- Ávila Fernández, José Antonio. 2013. «El acoso escolar en Educación Primaria en la provincia de Huelva». Tesis Doctoral. Universidad de Huelva.
<http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/8128>
- Gómez Nashiki, Antonio. 2013. «Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima». Revista mexicana de investigación educativa, 18 (58): 839-870. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000300008&lng=es&nrm=iso
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, . 2014. *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill Interam María ericana Editores, S.A.
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (G.O. núm. 6.185 Extraordinario del 8 de junio de 2015)
- Mártir Rivera, Nilda. 2015. «Conocimiento Teórico-Práctico de los Maestros de Primaria y Secundaria sobre el "Bullying" o Acoso Escolar». Tesis Doctoral. Universidad de León.
<http://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/6026/Tesis%20Nilda%20M%c3%a1rtir%20Rivera.pdf?sequence=1>
- Palella Stracuzzi, Santa y Filiberto Martins Pestana. 2012. *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: Fedupel.
- Peñaranda Quintero, Héctor Ramón. 2013. *Fundamentos del derecho de la niñez y de la adolescencia*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Tamayo y Tamayo, Mario. 2003. *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Editorial Limusa.
- UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador). 2011. *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: Autor.